

AVISO

DE TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se corre traslado de un (01) recurso de reposición presentados entre el 02/09/2024 y el 06/09/2024, por los canales de recepción, esto es, el correo recursoreposicion@cenabastos.gov.co y en físico en la dirección Av. 2 No. 31N – 36 Barrio Tasajero Oficina T- 208 en la ciudad de Cúcuta.

Lo anterior, por el termino de cinco (05) días en la página web de la entidad es decir, <https://www.cenabastos.gov.co/>.

Los recursos de reposición que son objeto de traslado se detallan en el anexo 1.

DÍA DE FIJACIÓN: 11 de septiembre de 2024.

EMPIEZA TRASLADO: 11 de septiembre a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 18 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

**ORIGINAL FIRMADO
HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada Fiduagraría S.A
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN**

ANEXO-1

No. RECURSO DE REPOSICIÓN	FECHA RADICADO	No. DE RESOLUCION QUE ATACA	NIT	RAZON SOCIAL
RR-0044	06/09/2024	A-000145	4.085.413	HECTOR RAMIRO VARGAS QUINTERO